Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
321 - 2026	Mensual	9/01/2026 A 31/01/2026

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ	CC	50.996.283

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.	SUCRE - *SINCELEJO* SUCRE BOLÍVAR CÓDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
321 - 2026	Mensual	9/01/2026 A 31/01/2026

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	**Si**	Para el presente periodo se orientó de manera permanente a los profesionales con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación específicamente en la revisión de la totalidad de la población en reincorporación (516), y los estados de dichos planes (ejecución 26, en elaboración 274 y evaluado 216), así mismo se realizó jornada de trabajo y reuniones para los lineamientos de atención del mes de enero, teniendo en cuenta las fase de formulación en la que se encuentran los planes. También se realizó revisión del memorando sobre Ajustes Masivos a Planes de Reincorporación 2025 y las bases de dato con dicha información, socializando dichos documentos con los facilitadores y miembros del equipo primario que dan línea técnica de las líneas de reincorporación tales como (marcación de acciones por proceso y guion de ajustes para planes). Se realizó revisión de los planes que quedaron pendiente por evaluación vigencia 2025.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	**Si**	Para el periodo en mención se ha realizado seguimiento a la fase de formulación de los planes individuales de reincorporación, enviados correos de alertas frente a cada una de las acciones que contempla dicha fase, se tiene planeado la revisión y análisis junto con el equipo primario del GT de las acciones seleccionadas por cada persona, teniendo en cuenta los departamentos y municipios en los que se encuentran ubicados, así como sus preferencias y necesidades en torno al programa de Reincorporación integral, lo que permite identificar las necesidades en cuanto a oferta Nacional y Territorial que permita la articulación y gestión para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio. Se enviaron los lineamientos frente a la atención del mes de enero. Se realizaron reuniones con cada profesional facilitador y con el equipo primario para revisión de ajuste de los planes de reincorporación. Se realizó revisión de la base de desembolsos, se revisaron los casos presentados al comité de gestión interna, casos excepcionales, eventos extraordinarios, seguimiento acuerdos y correcciones. Se revisaron soportes de matrículas y cierres de estado de formación académica y formación para trabajo para fidelizar la información en SIRR.
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	**Si**	Para el periodo en mención se ha realizado seguimiento a la fase de formulación de los planes individuales de reincorporación, en total en el GT se cuenta con 516 personas activas con planes individuales de reincorporación de los cuales para este periodo en ejecución 26, en elaboración 274 y evaluado 216. Por lo que a la fecha se tiene planeado revisión y análisis junto con el equipo primario y facilitadores del GT de las acciones seleccionadas por cada persona, teniendo en cuenta los departamentos y municipios en los que se encuentran ubicados, así como sus preferencias y necesidades en torno al programa de Reincorporación integral, lo que permitiría identificar las necesidades en cuanto a oferta Nacional y Territorial que permita la articulación y gestión para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación y teniendo en cuenta los enfoques diferenciales. Se realizó jornada de planeación estratégica con el equipo primario para identificar necesidades de articulación. Durante este periodo se han realizado articulaciones con Instituciones educativas para la consecución de soportes para cierre de estado.
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	**Si**	Para el periodo en mención se realizó jornada de trabajo con los facilitadores los días 13 y 16 enero con el objetivo de dar lineamientos frente a la atención del mes enero 2026, de acuerdo con lo estipulado en el memorando (MEM25-018591/ GPU. También se promovió la participación de dichos profesionales en las jornadas virtuales con nivel central sobre lineamientos planes (Ajustes y formulación) realizadas el 23 y 29 de enero. De manera individual se atendió a los facilitadores para resolver dudas frente a asignación de población, planes individuales de reincorporación, evaluación de planes, cierre de matrículas de formación académica y formación para trabajo, entre otras.
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	**Si**	Durante este periodo se articuló con los profesionales facilitadores el acompañamiento a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, actualmente el GT acompaña a 9 grupos familiares a quienes se les atiende y se acompaña mensualmente en el marco de atención psicosocial y orientación jurídica, asesoría a las mujeres jefas de hogar para la formación y el fortalecimiento de habilidades que permitan la autonomía económica y la reducción de barreras para la generación de ingresos. La promoción de la oferta institucional que ha permitido la vinculación a educación, formación para el trabajo y mejoramiento de vivienda. Así mismo la vinculación y participación a programas con ICBF, comisarías de familia, defensoría, entra otras.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
321	-	2026	Mensual	9/01/2026	A	31/01/2026

6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Para este periodo no se ha realizado acciones para que permitan fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral, se está la espera de los lineamientos y la priorización de acción del plan de ciclo anual 2026, para iniciar gestión.
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**Si**	Durante este periodo se ha realizado nuevamente lectura de la resolución 0326 por la cual se dictan disposiciones relacionadas con los espacios territoriales de capacitación y Reincorporación (ETCR) y las áreas especiales de reincorporación colectivas (AERC). Así como los métodos operativos para las áreas especiales de reincorporación colectivas (AERC). A la fecha no se ha recibido en el GT solicitud sobre estas.
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Para este periodo se hizo lectura de los métodos operativos de la Estrategia de Empleabilidad y se enviaron lineamientos a los facilitadores sobre la acción que se deben tener en cuenta para la priorización del ciclo anual 2026. Así mismo se ha participado y se ha realizado seguimiento al Convenio de Cooperación Internacional No. 1490 de 2025 – ARN y We Effect para temas de empleabilidad.
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	**Si**	Para este periodo se realizó verificación y seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna, con relación a atención de la población y registros de asistencias e inasistencia, matrículas de formación académica y formación para el trabajo. Se realizó Revisión de actualización de instrumentos. Por indicaciones del supervisor del contrato se realizó registro en SIRR de aprobación de informes de justicia y paz (2), seguimiento a planes de trabajo y planes de acción, seguimiento acuerdos, seguimiento a población del proceso de atención diferencial y seguimiento acciones de servicio social.
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante este periodo se asistió y se participó de los siguientes espacios: 13 de enero se acompañó al Coordinador de GT en reuniones nacional con los Coordinadores para revisión de registro de indicadores PAT 2024. 13 de enero reunión con facilitadores para indicaciones de memorado atención enero 2026. 13 de enero reunión con facilitadores para indicaciones de memorado atención enero 2026. 22 reunión presencial con el Coordinador del GT para planeación de jornada de trabajo con el equipo primario del GT. 23 videoconferencia lineamientos planes (Ajustes y formulación). 23 de enero jornada de trabajo presencial con equipo primario de planeación estratégica 2026. Presencial y 29 de enero Espacio virtual sobre Lineamientos de formulación y Ajuste a planes.
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Para este periodo se enviaron los siguientes informes y reportes que fueron requeridos por el supervisor del contrato: correo sobre solicitud revisión - Base de firmantes con afectación de desembolso por seguimiento septiembre – octubre. Reporte de Análisis de variables e indicadores PAT trimestre IV 2025. Revisión cierre de matrículas FA. Base de asignación 2026. Aprobación informe de avances de justicia y paz. Envío de Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación - enero 2026. Correo Seguimiento de planes individuales pendiente por evaluar. Correo con repuesta a Traslado por competencia - FIN DEL CONFLICTO Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN. Envío y revisión memorando Ajustes Masivos a Planes de Reincorporación 2025. Envío base de INSUMO DE INGRESO BASICO ENERO 2026-AUTO SAR, entre otros.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Marina Cristina Espinosa Lopez	Firmado digitalmente por Marina Cristina Espinosa Lopez	Eduardo Porras Mendoza	Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza
Nombre:	MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ	**Nombre:**	EDUARDO PORRAS MENDOZA
		Cargo:	COORDINADOR GT SUCRE - BOLÍVAR - CÓDOBA

Fecha 2/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx